

25 de marzo de 2014

VIII LEGISLATURA



Serie C
General
N.º 171

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

ANUNCIOS

- Contratación del servicio de telecomunicaciones de voz, fijas y móviles y servicios de Internet corporativos para el Parlamento de La Rioja. 1990
- Contratación del suministro de energía eléctrica para el Parlamento de La Rioja. 1991

ANUNCIOS

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, en tramitación urgente, para: "Contratación del servicio de telecomunicaciones de voz, fijas y móviles y servicios de Internet corporativos para el Parlamento de La Rioja", expediente n.º 01/2014, no sujeto a regulación armonizada.

Entidad adjudicadora: Parlamento de La Rioja.

Obtención de información y documentación: En el Servicio de Asuntos Económicos y Personal del Parlamento de La Rioja (c/ Marqués de San Nicolás n.º 111, de Logroño), en el teléfono 941 20 75 59 y en Internet, a través de la página web del Parlamento de La Rioja (www.parlamento-larioja.org), hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

Correo electrónico: srv.economicosypersonal@parlamento-larioja.org

N.º de expediente de contratación: N.º 01-2014, Servicio de Asuntos Económicos y Personal.

Objeto del contrato: El objeto del contrato, regido por los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares redactados al efecto, lo constituye la prestación, por parte del adjudicatario, del servicio de telecomunicaciones de voz, fijas y móviles y servicios de Internet corporativos para el Parlamento de La Rioja. Dicho servicio tiende a satisfacer las necesidades actuales y futuras del Parlamento de La Rioja de manera integrada y coordinada, independientemente de la ubicación y de las tecnologías necesarias para hacerlo.

Lugar de ejecución: El lugar de realización del servicio lo constituirá la sede del Parlamento de La Rioja, sita en c/ Marqués de San Nicolás, n.º 111, de Logroño.

Plazo de ejecución: El contrato tendrá una duración de dos años a partir del 1 de junio de 2014 y concluirá el 31 de mayo de 2016.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Presupuesto base de licitación: El presupuesto base de licitación para esta contratación, y que servirá de precio máximo para la adjudicación, es de CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS ANUALES (46.358,00 €) pagaderos de acuerdo a lo previsto en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirven de base a la referida contratación, más el IVA correspondiente (21 %).

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: Cinco por ciento del precio de adjudicación, excluido el IVA.

Clasificación del contratista: Por razón de la cuantía, no se exige clasificación del contratista.

Requisitos específicos del contratista: Sin perjuicio de su acreditación por otros medios, según lo establecido en los artículos 74 y 78 del RDL 3/2011, la solvencia económico-financiera y técnica o profesional se acreditará por uno o varios de los siguientes medios:

Solvencia económico-financiera:

Mediante justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica o profesional: se acreditará por uno o varios de los siguientes medios:

a) Mediante indicación de las titulaciones académicas y profesionales del contratista y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del

contrato.

b) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.

c) Una declaración del material, instalaciones y equipo técnico del que disponga el empresario para la realización del contrato.

Las documentaciones a que se hace referencia en los apartados a), b) y c) anteriores deberán estar fechadas y firmadas por la persona que formule la proposición económica.

Presentación de ofertas: En un plazo no superior a quince días naturales a partir de la publicación del anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del RDL 3/2011, los licitadores entregarán en mano o enviarán por correo certificado al Registro General del Parlamento de La Rioja, sito en c/ Marqués de San Nicolás, n.º 111, de Logroño (La Rioja), código postal 26001, TRES SOBRES ("A", "B" y "C") cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, indicando en cada uno de ellos la licitación, el nombre de la empresa y su contenido de acuerdo con lo que se señala en las bases cuarta y quinta de esta cláusula.

Cuando la documentación a que se refiere el apartado anterior sea enviada por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciará al Servicio de Asuntos Económicos y Personal del Parlamento de la Rioja (c/ Marqués de San Nicolás n.º 111, 26001-Logroño) la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax (941 202506) en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la terminación del plazo fijado en el anuncio de la licitación. Transcurridos, no obstante, cinco días naturales siguientes a la fecha indicada sin haberse recibido la proposición, esta no será admitida en ningún caso.

Todos los documentos presentados por los licitadores deberán ser originales, fotocopias compulsadas de los mismos por el letrado mayor de la Cámara o funcionario autorizado para ello, o copias notariales debidamente legitimadas.

La presentación de ofertas por los licitadores presume la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de las cláusulas del presente pliego, sin salvedad alguna.

Documentación a presentar: La que se menciona en la cláusula 20 (bases de licitación) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de variantes: No se admiten.

Gastos de anuncios y otros gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios oficiales, licitación y formalización del contrato, si los hubiere.

La imputación máxima para gastos de publicidad de licitación será de 100 euros.

Logroño, 24 de marzo de 2014. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerós González.

Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, en tramitación ordinaria, para: "Contratación del suministro de energía eléctrica para el Parlamento de La Rioja", expediente n.º 02/2014, no sujeto a regulación armonizada.

Entidad adjudicadora: Parlamento de La Rioja.

Obtención de información y documentación: En el Servicio de Asuntos Económicos y Personal del Parlamento de La Rioja (c/ Marqués de San Nicolás n.º 111, de Logroño), en el teléfono 941 20 75 59 y en

Internet, a través de la página web del Parlamento de La Rioja (www.parlamento-larioja.org), hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

Correo electrónico: srv.economicosypersonal@parlamento-larioja.org

N.º de expediente de contratación: N.º 02-2014, Servicio de Asuntos Económicos y Personal.

Objeto del contrato: Es objeto del presente pliego el establecimiento de las condiciones jurídicas y económicas de licitación y adjudicación que han de regir el contrato de suministro eléctrico del punto de consumo gestionado por el Parlamento de La Rioja.

La codificación del suministro objeto de este contrato corresponde a la nomenclatura de la Clasificación de Productos por Actividades (CPA-2002), recogida en el Reglamento (CE) n.º 204/2002. Asimismo, la codificación del objeto del contrato correspondiente a la nomenclatura CPV (Vocabulario Común de Contratos) de la Comisión Europea es 09310000-5.

Lugar de ejecución: El lugar de realización del servicio lo constituirá la sede del Parlamento de La Rioja, sita en c/ Marqués de San Nicolás, n.º 111 de Logroño.

Plazo de ejecución: El contrato tendrá una duración de dos años a partir del 1 de junio de 2014 y estará condicionada por la concesión del contrato de acceso por parte de la empresa distribuidora, conforme a los plazos establecidos en la normativa específica del sector eléctrico y concluirá el 31 de mayo de 2016.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Presupuesto base de licitación: El presupuesto base de licitación para esta contratación, y que servirá de precio máximo para la adjudicación, es de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS (89.669,00 €), más el IVA correspondiente (21 %).

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: No se exige.

Clasificación del contratista: Por razón de la cuantía, no se exige clasificación del contratista.

Requisitos específicos del contratista: Sin perjuicio de su acreditación por otros medios, según lo establecido en los artículos 74 y 78 del RDL 3/2011, la solvencia económico-financiera y técnica o profesional se justificará con la aportación de la siguiente documentación:

a) Respecto de la solvencia técnica y profesional:

Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o, cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.

b) Respecto de la solvencia económica y financiera:

Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

Presentación de ofertas: Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en mano o enviarán por

correo certificado al Registro General del Parlamento de La Rioja, sito en c/ Marqués de San Nicolás, n.º 111, de Logroño (La Rioja), código postal 26001, en los restantes registros y oficinas previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, finalizando el plazo de admisión de proposiciones en un plazo de diez días naturales a partir de la publicación del anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax (941 202506) dentro del plazo máximo señalado en el anuncio para presentación de proposiciones, adjuntando fotocopia del resguardo del certificado.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, esta no será admitida en ningún caso.

Todos los documentos presentados por los licitadores deberán ser originales, fotocopias compulsadas de los mismos por el letrado mayor de la Cámara o funcionario autorizado para ello, o copias notariales debidamente legitimadas.

Documentación a presentar: La que se menciona en la cláusula 2 (presentación de las proposiciones) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de variantes: No se admiten.

Gastos de anuncios y otros gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios oficiales, licitación y formalización del contrato, si los hubiere.

La imputación máxima para gastos de publicidad de licitación será de 100 euros.

Logroño, 24 de marzo de 2014. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40